



01

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/13

**REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Se realizó en la Isla de Margarita, entre los días 23 y 24 de octubre de 2013, la Reunión Preparatoria de la XVI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela; Chile y Ecuador como Estados Asociados.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 04/93 y por el Artículo 2° de la Resolución GMC N° 26/01, la presente Acta y sus Anexos quedan Ad Referendum de la Delegación de la República de Paraguay y de la Delegación de la República Oriental del Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **ANEXO I**.

La Agenda consta en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta en el **ANEXO III**.

La Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Luisa Ortega Díaz, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, procedió a la apertura de la reunión y agradeció la presencia de las delegaciones, destacando la importancia de los trabajos de la reunión preparatoria. Señaló que durante la XVI Reunión se plantearán diversos temas de suma importancia tales como: Derechos Humanos, Delincuencia Organizada, Trata de Personas, Delitos Cibernéticos, Defensa de la Mujer, así como la Política de Municipalización de la Justicia y el acercamiento a las comunidades organizadas, destacando la novedosa y exitosa experiencia venezolana en ese ámbito.



Expuso, en nombre de las delegaciones presentes, su confianza en que el debate planteado producirá soluciones y planes conjuntos que se traduzcan en propuestas concretas para la lucha contra la criminalidad organizada transnacional, entre otros flagelos, para lo cual indicó la importancia del seguimiento a las medidas adoptadas.

Seguidamente se puso a consideración la agenda de la Reunión, la cual fue aprobada.

En la Reunión Preparatoria fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE DERECHOS HUMANOS

La REMPM recibió el informe del Grupo de Trabajo de “Derechos Humanos” bajo la coordinación del Ministerio Público Federal de Brasil.

En este sentido, la delegación brasileña presentó las conclusiones del Seminario de “Trata de Personas para fines de Trabajo Esclavo y Derechos Humanos en el ámbito de la REMPM”, el cual se realizó del 3 al 4 de octubre de 2013 en Foz do Iguazú, Brasil, en el marco del Plan de Trabajo aprobado en la XV REMPM.

Las delegaciones intercambiaron opiniones acerca de los resultados obtenidos en el seminario y acordaron elevar a la consideración de los Fiscales Generales las conclusiones de dicho encuentro, entre las que destacamos: el compromiso de los Ministerios Públicos de MERCOSUR por el mantenimiento de su condición de exclusividad en la persecución criminal, así como la promoción de la actuación del Estado en la prevención y asistencia a las víctimas de Trata de Personas. Igualmente, se propuso la posibilidad de ejecutar medidas sobre bienes y remesas de los autores del delito de Trata. Finalmente, sugieren la inclusión del tema del combate a la Trata de Personas en los programas de formación de las Escuelas



de Fiscales de los Ministerios Públicos, incluyendo a los demás actores del Sistema Penal.

Las conclusiones de Foz do Iguazú se incluyen como **Anexo IV**.

2. EXPOSICIÓN SOBRE EL ROL DE LA UNIDAD CRIMINALÍSTICA CONTRA LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VENEZUELA.

La Dra. Rocío Gásperi, Directora de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, realizó una exposición sobre la importancia de la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales para las labores de investigación en los casos de violaciones de Derechos Humanos por parte del Estado, cuya presentación digital consta en el **Anexo V**.

Explicó las diversas actividades indagatorias de carácter técnico que son desarrolladas por las divisiones y áreas que conforman la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, reseñando su estructura, fundamento legal, uso de recursos tecnológicos de avanzada, así como la formación académica de los funcionarios que conforman dicha Unidad. Igualmente, resaltó las investigaciones más destacadas en las que la Unidad ha tomado parte, tales como: la Exhumación de los restos de El Libertador Simón Bolívar, así como los casos de Karen Berendique, Noel Rodríguez y Santos Martiarena, ratificando la voluntad del Ministerio Público venezolano en hacer justicia y resolver los casos de terrorismo de Estado.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron opiniones al respecto. Producto del debate, la delegación venezolana propuso elevar a consideración de la REMPM los siguientes planteamientos:



- a) Generar programas de formación conjunta en las áreas de Investigación, Criminalística y Ciencias Forenses, dirigidos a funcionarios relacionados con la materia de Derechos Fundamentales.
- b) Intercambio y asistencia científica en función de las experiencias derivadas de las actividades que se realizan en los laboratorios utilizados por los Ministerios Públicos del MERCOSUR.

3. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE CRIMEN ORGANIZADO TRANSFRONTERIZO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE.

La REMPM recibió el informe del Grupo de Trabajo de "Crimen Organizado Transfronterizo" bajo la coordinación del Ministerio Público de Chile, cuya presentación consta como **Anexo VI**.

Asimismo, se recibió el cuestionario sobre la evaluación de los Ministerios Públicos en cuanto a la situación del Crimen Organizado Transfronterizo en la región, de conformidad con los compromisos adquiridos en la XV REMPM, a los fines de elaborar la propuesta de Plan de Acción de la REMPM contra el Crimen Organizado.

Las delegaciones intercambiaron opiniones en relación con el informe y el cuestionario presentado y expresaron la necesidad de desarrollar mecanismos más ágiles y efectivos en la cooperación fronteriza. Además, se identificó como problema común que los Ministerios Públicos presentes no contemplan el ítem de delincuencia organizada con incidencia transnacional dentro de los sistemas de seguimiento de las diferentes dependencias, incluidas sus bases de datos, por lo que resulta necesario la adecuación de estos en pro del intercambio efectivo de información en la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional.



05

La delegación de Chile manifestó la conveniencia de que los miembros de la REMPM hagan entrega de sus cuestionarios a la brevedad posible, a fin de ser presentado el Plan de Acción del GECOT en la próxima Asamblea General de la AIAMP a ser celebrada en Quito, Ecuador, entre los días 18 al 20 de noviembre del presente año.

Asimismo, se propuso modificar el *Mecanismo de Coordinación* de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas AIAMP-REMPM, aprobado por la XIII Reunión Especializada, y cuya modificación fue acordada durante la pasada Presidencia Pro Tempore del Ministerio Público de Uruguay. En tal sentido, se propuso que el Ministerio Público de Venezuela, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, informe de esta propuesta a la Presidencia de la AIAMP, para su discusión en el seno de la XXI Reunión de ese Organismo.

Las delegaciones acordaron elevar la propuesta para la consideración de los Fiscales Generales.

La propuesta consta como **Anexo VII**.

4. EXPOSICIÓN ACERCA DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VENEZUELA.

El Director de Gestión Social del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, Lic. Luis Bastardo, realizó una exposición sobre la política en materia de Gestión Social desarrollada por ese país.

Destacó los resultados satisfactorios de la implementación de Fiscalías Municipales en el marco de la Municipalización de la Justicia, indicando la conveniencia del empleo de diversos mecanismos adoptados como parte de la política de Gestión Social que lleva a cabo la Dirección, orientada a la consecución



del Plan Nacional para la Prevención Social del Delito, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Resaltó que desde el año 2008 se han creado 25 Fiscalías Municipales y actualmente están por inaugurarse 4 despachos adicionales que estarán operativos a finales del presente año, con el objetivo de contribuir en la aplicación de las medidas alternativas a la prosecución del proceso penal, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para el Juzgamiento de los Delitos Menos Graves incluido en el Código Orgánico Procesal Penal venezolano, sancionado en el año 2012.

Señaló también, el impulso que desde el Ministerio Público venezolano se le da a los proyectos que buscan fortalecer la participación de las comunidades y organizaciones del Poder Popular, a fin de consolidar mecanismos efectivos en la resolución de conflictos y en la creación de autogobiernos comunales. Entre estos proyectos destacó: *Fiscalías Municipales: Un despacho, una escuela; Participación Estudiantil en la Gestión Social; Actívate con el Deporte; Medios Comunitarios: Una visión alternativa; Víctimas del Fraude, la Estafa y Usura: Una respuesta más que jurídica; Compromiso de Responsabilidad Social; Centro de Formación Social del Ministerio Público, entre otros.*

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron opiniones y felicitaron esta iniciativa, calificándola como innovadora en comparación con el desarrollo de políticas similares en los países del MERCOSUR.

A continuación, las distintas delegaciones fueron trasladadas a la Fiscalía Municipal Primera del Estado Nueva Esparta, ubicada en la ciudad de La Asunción, como ejemplo de la aplicación exitosa de la política de Gestión Social del Ministerio Público venezolano.

La presentación consta como **Anexo VIII**.



5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR SOBRE DEFENSA DE LA MUJER PRESENTADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE VENEZUELA.

La REMPM escuchó la presentación del Proyecto, por la coordinación del Subgrupo de Violencia de Género, efectuado por la Directora para la Defensa de la Mujer del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, Abg. Maryelith Suarez, de conformidad con los compromisos asumidos en la XV REMPM.

Entre los objetivos principales desarrollados por el Proyecto en mención se encuentran los siguientes:

- a) Mostrar las buenas experiencias de cada país en la protección de las víctimas y por tanto, formar un tejido preventivo de protección e investigación que permita erradicar, rescatar a la víctima y lograr una justicia integral.
- b) Promover la formación, capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia que trabajan con las mujeres víctimas de violencia.

Así mismo, la delegación venezolana propuso que el Proyecto presentado, fuese adoptado por la REMPM como una guía de referencia de los distintos Ministerios Públicos ante casos de Violencia de Género, desde una perspectiva global, promoviendo el intercambio de información, conocimiento y experiencias positivas entre los estados partes y asociados.

Las delegaciones congratularon la propuesta y el Proyecto presentado, debatiendo respecto de su instrumentalización, y acordaron que las distintas



delegaciones validen los aportes realizados antes del 23 de noviembre del año en curso, con el objeto de la materialización formal de la recopilación de buenas prácticas en Defensa de los Derechos de las Mujeres de los Ministerios Públicos del MERCOSUR. Todo ello, con miras a socializar y obtener una guía o directriz común en el abordaje de la violencia contra la mujer, visto los patrones culturales continentales comunes, respetando las legislaciones y compromisos adquiridos por cada uno de los Estados que conforman el MERCOSUR, comprometiéndose las delegaciones en continuar impulsando la defensa de la mujer, para lograr la igualdad entre ambos géneros.

El Proyecto de Integración de Buenas Prácticas presentado por el Ministerio Público venezolano se entrega a las delegaciones en formato físico y digital. Se adjunta al acta como **Anexo IX**.

6. PRESENTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN DE REPLICADORES EN MATERIA DE GÉNERO Y DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE ARGENTINA.

La delegación Argentina explicó la temática en torno a la cual girará el Taller de Formación de Replicadores en Materia de Género y de Trata con Fines de Explotación Sexual, a llevarse a cabo entre el 29 y el 31 del mes de octubre del año 2013 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Puntualizó, que el objetivo de dicho Taller consiste en darle a los replicadores, las herramientas y conocimientos necesarios para la sensibilización de los operadores judiciales al abordar el tema de Trata de Personas.

Las delegaciones intercambiaron opiniones al respecto y acogieron la propuesta presentada.



El programa del evento consta como **Anexo X**.

7. EXPOSICIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN CON EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y CRIMEN ORGANIZADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE VENEZUELA.

La REMPM escuchó la exposición del Subdirector de Investigaciones de Delitos Comunes del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Zair Mundaray, sobre la relación de las Tecnologías de Información y Comunicación con el Crimen Organizado, y en específico, con el delito de Trata de Personas.

La presentación se adjunta como **Anexo XI**.

Expuso acerca de la tipificación del delito de Trata de Personas en la legislación venezolana y sus diferencias con los tipos penales de Prostitución Forzada y Esclavitud Sexual, destacando otras conductas que también son consideradas como Trata de Personas, en el cual recalcó el uso de Tecnologías de Información por parte de sus perpetradores.

Del mismo modo, explicó algunos de los métodos frecuentemente utilizados por los sujetos activos del tipo penal de Trata de Personas para procurarse la impunidad, tales como: el cibercafé, el *wi-fi*, el *looping*, entre otras. Además, señaló los problemas en el procesamiento del delito de Trata de Personas, derivados de los múltiples recursos tecnológicos de los que hoy disponen los grupos delincuenciales. Ello, hace necesario que los investigadores también dispongan de los medios tecnológicos en mención para la adecuada coordinación de los distintos Ministerios Públicos en la persecución del delito de Trata de Personas. Asimismo, explicó como los medios tecnológicos sirven de medio de comisión y de plataforma, sobre todo para la captación de víctimas a quienes se



les seduce o engaña con promesas de trabajos diversos o beneficios, que enmascaran verdaderas redes de trata de personas para trabajo esclavo o explotación sexual.

Propuso, como solución a la problemática expuesta, la implementación por parte de los Ministerios Públicos del Bloque, de mecanismos de Tecnologías de Información y Comunicación que permitan una investigación más eficiente para el procesamiento del delito de Trata de Personas y otros delitos de Crimen Organizado.

Igualmente, propuso a la REMPM, la adopción de un "Protocolo de Integración Regional enfocado a la transmisión de información y asistencia jurídica entre los Ministerios Públicos del Bloque para combatir el crimen organizado transnacional", con base en las ventajas que ofrece las posibilidades de entendimiento frente a realidades comunes. Subrayó la importancia de la prevención del crimen, así como la represión de los delitos transnacionales en el estado de derecho, resaltando la necesidad de promover instancias multilaterales pertinentes, la adopción de normas relativas a la regulación de internet, y de manera enfática, la seguridad cibernética.

Las delegaciones intercambiaron opiniones al respecto y acogieron con beneplácito la propuesta realizada, la cual se eleva a consideración de los Fiscales Generales de la REMPM.

8. EXPOSICIÓN ACERCA DEL ESTADO DE LA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ARGENTINA REFERENTE AL TEMA DE DELITOS INFORMÁTICOS



La delegación argentina presentó una ponencia informando a la REMPM sobre el estado de la legislación y las prácticas de investigación que se llevan a cabo en ese país en la materia de Delitos Informáticos, a cargo del Dr. Horacio J. Azzolin, Fiscal de la Procuración General de la Nación de la República Argentina.

Expresó su preocupación en torno a la temática de los delitos cometidos a través de internet, en especial los que se vinculan con la delincuencia organizada transnacional y los ataques cibernéticos. Explicó la labor de las distintas unidades de la Procuración General Argentina que se encargan de investigar el fenómeno del crimen organizado y la necesaria vinculación con los crímenes informáticos; en ese sentido indicó que se está analizando cuál es la mejor manera de integrar en la actual estructura de la Procuraduría un área encargada de brindar apoyo a los fiscales e investigar todo lo relacionado con el cibercrimen.

En sintonía con lo expuesto por Venezuela y teniendo especialmente en cuenta la seguridad informática y el problema general de espionaje en la región –basándose en lo resuelto en la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR celebrada en Argentina el 12 de julio de 2013 - realizó las siguientes propuestas:

- a) Designar los puntos de contacto del Subgrupo de Delitos Informáticos dentro del GECOT.
- b) Solicitar a IberRed la creación de una plataforma segura para el intercambio de información dentro de Iber@.
- c) Generar un protocolo de investigación y de obtención y preservación de evidencia digital con miras a aprobarlo durante el año entrante. La Delegación de Argentina se comprometió a redactarlo y presentarlo con miras a la próxima REMPM.
- d) Generar un mecanismo de cooperación internacional para los países del MERCOSUR, en materia de cibercriminalidad.



Las delegaciones recibieron con beneplácito las iniciativas expuestas y se elevan a consideración de los Fiscales Generales.

9. AVANCES DEL SUBGRUPO DE TRABAJO DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD DEL GT DE DDHH PRESENTADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE ARGENTINA.

La REMPM recibió el informe por parte del Dr. Jorge Auat, Fiscal General a cargo de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad.

La Delegación de Argentina expuso el origen y el desarrollo del proceso de investigación y juzgamiento de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en ese país. En ese contexto, se explicaron los diferentes obstáculos fácticos y normativos que impidieron –y aún impiden, en especial, los primeros— la normal evolución de las investigaciones y los juicios por esos crímenes. No obstante ello, los representantes de la delegación del Ministerio Público Fiscal argentino explicaron que, si bien resta mucho por hacer en la materia, se encuentra consolidado ese proceso de juzgamiento, en el que se registran actualmente 13 juicios orales en marcha, 1083 personas procesadas y 443 condenadas.

Se relató también que en el año 2006, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal argentino, se creó la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de causas por graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en Argentina, cuya misión fue la de coordinar la labor de los fiscales intervinientes en estos casos y elaborar las estrategias adecuadas para promover el avance de los expedientes por estos crímenes. Esa misma estructura, en el curso de este año, fue jerarquizada como Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. Además de mantener sus funciones originarias, tiene como nuevos

12



objetivos, entre otros, los de organizar un archivo documental de relevancia probatoria para las investigaciones y juicios por crímenes de lesa humanidad, y la formación de una mesa de discusión interinstitucional ampliada a los organismos de Derechos Humanos para debatir soluciones y estrategias frente a los distintos problemas que presenta el proceso de juzgamiento.

Finalmente, Argentina propuso hacerse cargo de proyectar una serie de cláusulas para que operen como complemento de los Acuerdos que en materia de asistencia jurídica mutua en asuntos penales rigen en el ámbito de MERCOSUR. Ese conjunto de cláusulas procuraría coordinar la interpretación de esos convenios con miras a facilitar la cooperación y asistencia jurídica internacional en materia de graves violaciones a los derechos humanos. Esas prescripciones también podrían alcanzar cuestiones vinculadas con el acceso y la preservación de archivos públicos del Mercosur relacionados con graves violaciones a los derechos humanos. Argentina propuso circular ese proyecto tiempo antes de la XVII REMPM en ese país, para tratar allí definitivamente su aprobación como un compilado de buenas prácticas o formato afín.

La presentación consta como **Anexo XII**.

En este sentido las delegaciones intercambiaron opiniones al respecto, el representante de la delegación chilena indicó que el Ministerio Público de Chile solamente interviene en los delitos cometidos a partir del año 2000.

ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda.
Anexo III	Resumen del Acta.
Anexo IV	Conclusiones de Foz do Iguazú.
Anexo V	Exposición Sobre el Rol de la Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales.




Anexo VI	Presentación de Informe del Grupo de Trabajo de Crimen Organizado Transfronterizo.
Anexo VII	Propuesta de Modificación del Mecanismo de Coordinación de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas AIAMP-REMPM.
Anexo VIII	Presentación de las Políticas en Materia de Gestión Social del Ministerio Público de Venezuela.
Anexo IX	Proyecto de Integración de Buenas Prácticas presentado por el Ministerio Público Venezolano.
Anexo X	Programa del Taller de Formación de Replicadores en Materia de Género y de Trata con Fines de Explotación Sexual.
Anexo XI	Presentación sobre la relación de las Tecnologías de Información y Comunicación con el Crimen Organizado.
Anexo XII	Presentación del subgrupo de trabajo de crímenes de lesa humanidad del GT de DDHH presentado por el Ministerio Público Fiscal de Argentina.



Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Ecuador

Por la República Bolivariana de Venezuela